

gos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de quienes pueda interesar, durante las horas de oficina, en el Negociado indicado, el proyecto de esta obra. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 6 por 100 del remate.

Los trabajos de esta instalación deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y de-

jarse terminados en un plazo de tres meses, a contar desde su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ..... número ....., enterado del anuncio de subasta para contratar los

trabajos de alumbrado público en las plazas Soler Gustems e Inmaculada Concepción y rambra Calvo Sotelo, de esta localidad, se obliga a realizar dichos trabajos con arreglo al proyecto formulado por la cantidad de ..... (en letras) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 20 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.621-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Barcia Mera, Covelo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Xodilia Fernández Aldir, mayor de edad, soltera, hija de Francisco y de María Rosa, para que comparezca ante este Tribunal para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 7.524 y número 449 de 1965, seguido en la facultad protectora a la menor María S. F. A., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, apercibiéndola de que si no compareciese se la tendrá por notificada y se levantará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario accidental, José María Sánchez Escalante.—774.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### LAS PALMAS

Don Francisco Jaraiz Franco, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de la provincia de Las Palmas.

Hago saber: Por encontrarse hundidos en el interior del puerto de Arrecife de Lanzarote los buques denominados «Cap Vert» e «Independent», ambos de nacionalidad francesa, y no habiendo procedido sus dueños o Compañías interesadas en su comercialización a la extracción de los mismos, se hace preciso aplicar lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de Puertos de 1880, refundida por la Ley de 19 de enero de 1928 y 55 siguientes de su reglamentación, aprobado por Real Decreto de la misma fecha.

En consecuencia, se concede a los propietarios, armadores o interesados en los expresados «Cap Vert» e «Independent», de acuerdo con el señor Ingeniero Director de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos de Gran Canaria, el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que pro-

cedan a su extracción, apercibiéndoles que si no lo verificasen dentro de dicho plazo, se dispondrá que se efectúe de oficio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 1970.—1.285-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALGECIRAS

Se pone el conocimiento de los señores que se enumeran a continuación que esta Administración ha dictado sendos acuerdos en los expedientes. Lista que siguen y que les afectan:

Expediente 156/1969, por supuesto abandono de vehículo. Señor Behe Ahmed A. M. Concederle quince días de plazo para personación en el expediente.

Expediente número 101/1969, señor Fritz Helmut Merkel; y

Expediente número 121/1969, señor Albert Martínez: Que se les ha impuesto sendas multas de 1.000 pesetas, que deberán pagar en el plazo de quince días, pago que de no realizarse producirían la dación en pago de los vehículos intervenidos.

Algeciras, 21 de febrero de 1970.—El Administrador.—1.155-E.

##### ALMERIA

Por esta Administración se ha impuesto la multa de mil pesetas en el expediente de Falta Reglamentaria número 41/69, por la aprehensión del automóvil marca «Renault-Florida», color rojo, motor número 33132 y bastidor 0024216, que se encontró abandonado en la Rambla de Tabernas (Almería); al no cumplirse la obligación de reexportar dicho vehículo en los plazos legales que señala el artículo 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal para Automóviles de 30 de junio de 1964, por parte del propietario, cuyo nombre y domicilio se desconocen.

El importe de dicha multa deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». De no efectuarse el ingreso en el plazo marcado, será decretada la dación en pago del automóvil citado.

Contra este acuerdo puede interponer el interesado recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 26 de febrero de 1970.—El Administrador.—1.275-E.

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a Jean Baptiste van Hoyvorst, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 31 de 1970, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 50.000 pesetas por el uso de los vehículos «Peugeot», matrícula BN 26-07, y «Simca», 187-SV, toda vez que dicho señor realiza actividades lucrativas en España.

El importe de dicha multa deberá haberlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes a esta publicación significándole que transcurrido dicho plazo se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta de los automóviles intervenidos. En el supuesto de que el total que se obtuviera en tal subasta no alcanzara a cubrir el importe de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes a esta publicación.

Barcelona, 27 de febrero de 1970.—1.343-E.

##### CADIZ

Se notifica a don Juan Carlos Wirth, súbdito argentino, propietario del automóvil marca «Ford Usa», matrícula A. G. 70.611, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicho importe deberá ser ingresado en plazo de quince días en la Caja de esta Aduana. Transcurrido dicho plazo, de no haberse efectuado tal ingreso, será decretada la dación del vehículo por falta de pago dentro del plazo voluntario.

Contra el presente acuerdo y en plazo de quince días puede acudir en reclamación ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 27 de febrero de 1970.—El Administrador principal.—1.278-E.

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Aviso oficial

Habiendo sufrido extravío las treinta y cinco facturas de intereses de inscripciones que se detallan, por la presente, y en cumplimiento de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se hace público a fin de

que en el plazo de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna. Se previene que transcurrido dicho plazo serán declarados nulos

y sin ningún valor ni efecto los citados documentos.  
Badajoz, 27 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.290-E.

Inscripciones que se citan

Número factura	Vencimiento	Clase de deuda	Pesetas
194	1-4-1941	80 por 100 propios .....	731,00
195	1-4-1941	80 por 100 propios .....	2.810,17
196	1-4-1941	80 por 100 propios .....	1.774,53
197	1-4-1941	Particulares y colectivos .....	485,60
198	1-4-1941	80 por 100 propios .....	405,95
199	1-4-1941	Particulares y colectivos .....	2.447,35
200	1-4-1941	Particulares y colectivos .....	137,80
201	1-4-1941	80 por 100 propios .....	350,80
202	1-4-1941	80 por 100 propios .....	501,50
203	1-4-1941	Particulares y colectivos .....	400,00
204	1-4-1941	80 por 100 propios .....	4.905,12
205	1-4-1941	80 por 100 propios .....	1.732,74
206	1-4-1941	80 por 100 propios .....	793,60
207	1-4-1941	Particulares y colectivos .....	440,80
28	Semestre 2.º de octubre a fin de marzo 1941	80 por 100 propios .....	99,43
184	1-7-1941	80 por 100 propios .....	731,00
185	1-7-1941	80 por 100 propios .....	2.810,17
186	1-7-1941	80 por 100 propios .....	1.774,53
187	1-7-1941	Particulares y colectivos .....	485,60
188	1-7-1941	80 por 100 propios .....	405,95
189	1-7-1941	Particulares y colectivos .....	2.447,35
190	1-7-1941	Particulares y colectivos .....	137,80
191	1-7-1941	80 por 100 propios .....	350,80
192	1-7-1941	80 por 100 propios .....	501,50
193	1-7-1941	Particulares y colectivos .....	400,00
194	1-7-1941	80 por 100 propios .....	4.905,12
195	1-7-1941	80 por 100 propios .....	1.732,74
196	1-7-1941	80 por 100 propios .....	793,60
197	1-7-1941	Particulares y colectivos .....	444,80
199	1-7-1941	80 por 100 propios .....	1.335,52
200	1-7-1941	80 por 100 propios .....	342,50
201	1-7-1941	Particulares y colectivos .....	718,40
202	1-7-1941	80 por 100 propios .....	1.082,39
203	1-7-1941	Particulares y colectivos .....	650,40
204	1-7-1941	80 por 100 propios .....	904,44

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin Interés», a nombre de don Miguel Goday Faixó, vecino de Colera, de la propiedad del mismo con el número 39 de entrada y 16.031 de registro, de fecha 20 de marzo de 1965, por un importe de 95.000 pesetas; se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 23 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.172-E.

GRANADA

Conforme a lo establecido en el artículo 45 del Texto Refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaría, aprobado por Decreto 2230/1966, de 23 de julio, se anuncia que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 12, de 17 de febrero de 1970, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 22, de 29 de enero de 1970, se publican los módulos e índices correctores (continuación) aprobados por la Junta Mixta de funcionarios y contribuyentes GR-1/1966, referentes a agríos, para exacción de la cuota proporcional de Contribución Territorial Rústica y Pe-

cuaria en la provincia de Granada, para el ejercicio de 1966.

Granada, 21 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, Teodosio Gobernado Parrado.—1.139-E.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito «Necesario sin Interés», constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Valencia con los números 3.741 de entrada y 2.752 de registro, en 17 de octubre de 1967, para responder de «la ejecución de las obras de urbanización y acondicionamiento de las instalaciones elevadoras de Los Pedriscos», zona de Cheste (Valencia), por un importe de 15.261 pesetas, y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Instituto Nacional de Colonización, ingresado por don Joaquín Tortajada Ferrer, se anuncia al público, para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 13 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—461-D

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Manuel Quero Rico, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tri-

bunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 369 de 1969, y que ha sido valorada en 316,72 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 27 de febrero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1344-E.

MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel Dorado Lebrón, cuyo último domicilio conocido fué en Ceuta, Tercio Duque de Alba, Cuarta Bandera, Segunda Compañía, Segundo de la Legión, provincia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha ha acordado que la aprehensión de grifa, objeto del expediente número 330/1969 instruido contra el mismo y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero, artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando, se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha providencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—1.147-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Relación de pliegos de valores y objetos asegurados declarados sobrantes a efectos de su posterior caducidad

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Director general, León Herrera.

Relación que se cita

Número de orden	Número de origen	Fecha de la imposición	Procedencia	Destino	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	7401	Ilegible	Madrid	Jaraiz de la Vera (Cáceres)	1.000	O. A.
2	100	28 11 63	Madrid, Suc. 2	Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)	580	O. A.
3	78	28 11 63	Barcelona	Barcelona	6.000	O. A.
4	3.201	11 10 63	Madrid	Gallurá (Vizcaya)	349	P. O. A.
5	7.401	26 11 63	Madrid	Fuenterrobles (Valencia)	1.000	O. A.
6	900	Ilegible	Madrid	Alicante	1.000	O. A.
7	500	8 12 63	Madrid	Valberolo (Pola de Siero, Asturias)	500	P. O. A.
8	7.297/45	Ilegible	Madrid	Cantabria	1.000	O. A.
9	5/26	21 12 63	Madrid	Santoreaz (Alcala de Henares, Madrid)	215	P. O. A.
10	7	7 1 64	Barcelona	Pamplona	100	O. A.
11	800	3 1 64	Madrid	La Campana (Sevilla)	1.000	O. A.
12	31	Ilegible	Madrid	Malnenda (Zaragoza)	450	O. A.
13	182	Ilegible	Madrid	Vigo (Pontevedra)	2.000	P. O. A.
14	58	Dic. 63	Madrid	Cortes de Baza (Granada)	40	P. O. A.
15	49	1 12 63	Bilbao	Medina del Campo (Valladolid)	500	P. O. A.
16	76	1 7 64	Barcelona	Mataró	50	P. O. A.
17	87	21 10 64	Madrid	Madrid	500	P. O. A.
18	36	13 11 64	Madrid	Tossa (Gerona)	260	P. O. A.
19	952	Ilegible	Madrid	Valdelanusa (Huelva)	500	O. A.
20	109	1964	Barcelona	Madrid	1.000	P. O. A.
21	873	11 4 65	Madrid	Madrid	870	P. O. A.
22	854	Ilegible	Madrid	Badajoz	300	P. O. A.
23	685	17 12 64	Madrid	Zaragoza	300	P. O. A.
24	292	12 12 64	Madrid	Benidorm	2.000	P. O. A.
25	29	10 12 64	Madrid	Arroyo del Ojanco (Jaén)	625	P. O. A.
26	249	11 12 64	Madrid	Barcelona	200	P. O. A.
27	35	15 2 65	Madrid	Barcelona	400	P. O. A.
28	518	27 8 65	Madrid	Caravaca (Murcia)	250	P. O. A.
29	169	Ilegible	Madrid	Viator (Almería)	2.000	P. O. A.
30	10	Ilegible	Madrid	San Vicente de la Barquera (Santander)	50	P. O. A.
31	108	Ilegible	Madrid	Córdoba	200	O. A.
32	75	Ilegible	Madrid	Ceuta	300	O. A.
33	37	Julio 65	Madrid	Lagrono	500	O. A.
34	44	11 7 65	Barcelona	Lérida	1.000	O. A.
35	4	30 7 65	Barcelona	Lérida	500	O. A.
36	50	21 7 63	Barcelona	Malaga	2.000	P. O. A.
37	68	20 8 65	Segorbe (Castellón)	Palma de Mallorca	160	P. O. A.
				Relojería Cleto	940	P. V.
				Señora Navarro		P. V.
				Fernando Hidalgo Lara		P. V.
				Juana Martínez Soler		P. V.
				Manuel Diana López		P. V.
				Fallo Sonvicelo		P. V.
				Manuel Sansain		P. V.
				Angel Romero Ponciano		P. V.
				Hilaria Sánchez		P. V.
				Maria Luisa Joldi		P. V.
				José Bairá		P. V.
				Tecnilo de la Fior Garcia		P. V.
				Apartado 510		P. V.
				Emilio Ortega Molinero		P. V.
				Jesus S. Vicente Bañeres		P. V.
				Maria Luisa Villa Pérez		P. V.
				Angel Bueno de Linares		P. V.
				Francisco Toro Casto		P. V.
				Andrés Lopez Cabaco		P. V.
				Amancio Fernandez		P. V.
				Diego Diaz		P. V.
				José Cano		P. V.
				Francisco Rovira		P. V.
				Santiago Jiménez		P. V.
				Juan Diaz Sánchez		P. V.
				Petra Dominguez		P. V.
				Maria del Carmen Garcia		P. V.
				Manuel Roldán		P. V.
				Arturo Sánchez		P. V.
				Arturo Serrano		P. V.
				Conchita Pedraza		P. V.
				Gregorio Garcia		P. V.
				José Luis Martínez		P. V.
				Julian Mora		P. V.
				Vistefa		P. V.
				Camping Central		P. V.
				Petra Schant		P. V.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cementos Rezola, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urola.

Término municipal en que radicarán las obras: Cestona (Guipúzcoa)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de febrero de 1970.—El Comisario Jefe. A. Damiobeitia.—569-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### PIRINEO ORIENTAL

Información pública del proyecto de conducción para el abastecimiento con agua potable del río Ter a las poblaciones dependientes de las tomas A, D y F. Abastecimiento de agua a Barcelona y poblaciones beneficiarias de agua del río Ter

Habiendo recaído por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1969 la aprobación técnica del proyecto de conducción para abastecimiento con agua potable del río Ter a las poblaciones dependientes de las tomas A, D y F. Abastecimiento de agua a Barcelona y poblaciones beneficiarias de agua del río Ter, cuyo apartado segundo autoriza a esta Confederación Hidrográfica para incoar el correspondiente expediente de información pública, se convoca éste mediante el presente anuncio, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, pueda ser examinada la documentación correspondiente en las oficinas de esta Confederación, Vía Layetana, 10 bis, y Muntaner, 400, principal segunda, Barcelona, y puedan formularse por escrito en el propio plazo cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes.

Barcelona, 7 de octubre de 1969.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—1.257-E.

### Relación de bienes y derechos afectados

TITULAR	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Clase	Tipo de ocupación
<i>Término municipal de Llinás del Vallés</i>			
1. Josefa Torrents .....	280	Cultivo .....	Servidumbre.
Idem .....	1.400	Idem .....	Temporal.
14. Saturnino Tusell .....	1.120	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	4.750	Cultivo y bosque .....	Temporal.
15. Ana Alguer Amat .....	870	Cultivo .....	Servidumbre.
Idem .....	4.675	Idem .....	Temporal.
16. Juan Vidal Cironella .....	100	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	4.100	Idem .....	Temporal.
<i>Término municipal de Cardedeu</i>			
1. Josefa Torrents .....	280	Cultivo .....	Servidumbre.
Idem .....	1.400	Idem .....	Temporal.
2. Angela Alsina de Bosch .....	480	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	2.400	Idem .....	Temporal.
3. Esteban Cullet Martí .....	56	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	280	Idem .....	Temporal.
4. Pedro Valls Muñoz .....	50	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	250	Idem .....	Temporal.
5. Esteban Brau Rigola .....	140	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	700	Idem .....	Temporal.
6. Jaime Viure Puig .....	270	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	1.350	Idem .....	Temporal.
7. Juan Serra Pujol .....	84	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	420	Idem .....	Temporal.
8. Pedro Codina Pascual .....	64	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	320	Idem .....	Temporal.
9. Jaime Valls Gurgui .....	280	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	1.900	Idem .....	Temporal.
10. Paulino Riera .....	120	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	1.200	Idem .....	Temporal.
11. Juan Amat Vidal .....	310	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	1.550	Idem .....	Temporal.
12. Antonio Vila Gesa .....	212	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	1.060	Idem .....	Temporal.
13. Cecilia Cortina Gallés .....	164	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	820	Idem .....	Temporal.
14. Saturnino Tusell Pujol .....	460	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	1.950	Cultivo y bosque .....	Temporal.
17. «Viader, S. A.» .....	820	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	6.150	Idem .....	Temporal.
18. Tomás Vilá Pou .....	130	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	975	Idem .....	Temporal.
19. Melchor Rovellat Fontova .....	1.110	Idem .....	Servidumbre.
Idem .....	3.325	Idem .....	Temporal.
20. María y Montserrat Rius .....	210	Bosque .....	Servidumbre.
Idem .....	1.575	Idem .....	Temporal.
<i>Término municipal de Vallromanes</i>			
1. Pedro Caballé .....	1.500	Bosque .....	Temporal.
Idem .....	300	Idem .....	Servidumbre.
2. Federico Esteva .....	1.350	Cultivo .....	Temporal.
Idem .....	750	Bosque .....	Idem.
Idem .....	180	Cultivo .....	Servidumbre.
Idem .....	100	Bosque .....	Idem.
3. Mariano Ganduxer .....	4.650	Cultivo .....	Temporal.
Idem .....	620	Idem .....	Servidumbre.
4. Martín Comas Nicoláu .....	975	Idem .....	Temporal.
Idem .....	130	Idem .....	Servidumbre.
5. Joaquín Bairet .....	2.250	Bosque .....	Temporal.
Idem .....	300	Idem .....	Servidumbre.
<i>Término municipal de Monja</i>			
Sr. Casanova .....	750	Erial .....	Temporal.
Idem .....	100	Idem .....	Servidumbre.
Juan Estévez .....	1.350	Idem .....	Temporal.
Idem .....	180	Idem .....	Servidumbre.
Convento Monjas Sra. M. <sup>a</sup> .....	1.350	Cultivo .....	Temporal.
Idem .....	180	Idem .....	Servidumbre.
Juan Estévez .....	300	Idem .....	Temporal.
Idem .....	40	Idem .....	Servidumbre.
<i>Término municipal de Tiana</i>			
Marqués de Montorio .....	4.820	Cultivo .....	Temporal.
Idem .....	640	Idem .....	Servidumbre.
Convento Monjas (Tiana) .....	3.500	Idem .....	Temporal.
Idem .....	480	Idem .....	Servidumbre.
Benito Cunills .....	1.500	Idem .....	Temporal.
Idem .....	200	Idem .....	Servidumbre.

TITULAR	Superficie afectada m <sup>2</sup>	Clase	Tipo de ocupación
Maria Cirera .....	3.300	Bosque .....	Temporal
Idem .....	440	Idem .....	Servidumbre.
José Nollis .....	2.100	Cultivo .....	Temporal
Idem .....	2.800	Idem .....	Servidumbre.
Juan Cobilles .....	5.550	Idem .....	Temporal
Idem .....	740	Idem .....	Servidumbre.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de febrero de 1969 falleció el obrero Vicente Carrascosa Carrillo, hijo de Jesús y de Angeles, que trabajaba al servicio de José Aguilar Balaguer.—1.113-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de mayo de 1969 falleció en Oviedo el obrero Conrado Rodríguez Fernández, natural de Serandinas-Boal (Oviedo), hijo de José y de Florentina, que trabajaba al servicio de César Fernández Rodríguez.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Jefe del Servicio.—1.176-E.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BURGOS**

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de varias líneas a 13,2 KV., modificación de otras ya en servicio y centros de transformación, y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI.2718. Exp. 16-885-F.107. Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Briviesca.

Características principales:

a) Líneas nuevas a la tensión de 13,2 KV.

Línea con origen en otra ya en servicio de Briviesca a Calzada de Bureba, en punto próximo a esta localidad y final en la que suministra a Busto de Bureba, en punto próximo a esta localidad, sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 5.632 metros.

Derivación de la anterior al C. T. de Berzosa de Bureba, con una longitud de 746 metros, sobre apoyos de madera.

Derivación de la primera al C. T. de Busto de Bureba, con dos partes, la primera, en conducción aérea, sobre postes de hormigón, con una longitud de 388 metros, y la segunda, en conducción subterránea hasta el C. T., con una longitud de 154 metros.

Línea con origen en otra de enlace de la Central de Tobera con Briviesca, en punto próximo a Aldea del Portillo de Busto y final en otra que desde Barcina de los Montes continúa hasta Oña, en punto próximo a Barcina, con una longitud de 4.303 metros, sobre apoyos de hormigón.

Derivación de la línea de enlace de la Central de Tobera con Briviesca al C. T. de Aldea del Portillo de Busto, de 214 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón.

Línea con origen en la que actualmente llega a Villanueva de los Montes y final en el nuevo C. T. de esa localidad, con una longitud de 184 metros, sobre apoyos de madera.

Derivación de la línea de enlace de la Central de Tobera con Briviesca al C. T. de Ranera, de 72 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón.

Línea con origen en la derivación de la Aldea del Portillo de Busto a Cubilla y final en el C. T. de La Molina del Portillo de Busto, con una longitud de 54 metros, sobre apoyos de madera.

Derivación de la línea de Briviesca a Navas de Bureba al C. T. de Solduengo, de 34 metros de longitud, sobre apoyos de madera.

Derivación de la línea de Briviesca a Navas de Bureba al C. T. de barrio de Díaz Ruiz, de 137 metros de longitud, sobre apoyos de madera.

Derivación de la línea de Calzada de Bureba a Zuñeda al C. T. del Silo de Calzada de Bureba, de 379 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón.

Derivación de la línea de Calzada de Bureba a Quintanilla San García al C. T. de Zuñeda, de 47 metros de longitud, sobre apoyo de hormigón.

Línea con origen en la de Briviesca a Calzada de Bureba y final en el C. T. de Grisaleña, de 2.107 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón.

Derivación de la anterior al C. T. de la Elevadora de Aguas, de 422 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón.

Derivación de la línea de Briviesca a Calzada de Bureba al C. T. de Quintanillabón, de 283 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón.

Derivación de la línea que suministra a C. T. Taconera en Briviesca, en una longitud de 278 metros, sobre postes de madera.

Derivación de la desviación anterior al C. T. Báscula en Briviesca, de 29 metros de longitud, sobre apoyos de madera.

Derivación de la línea que une el C. T. Keller con el C. T. Silo al nuevo C. T. Granja Reoyo, de 245 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón. Todos los centros mencionados son de Briviesca.

Línea con origen en la línea Briviesca a Valdazo y final en el nuevo C. T. de esta última localidad, de 120 metros de longitud, sobre apoyo de madera.

Línea con origen en otra que enlaza Briviesca con Villafranca Montes de Oca y final en un punto del que parten dos derivaciones, una al C. T. Albi, y otra, al C. T. Sara Martínez. De la derivación al C. T. Albi sale otra deriva-

ción a otro C. T. de Sara Martínez. La línea tiene una longitud de 333 metros y las derivaciones 171 metros, 57 metros y 40 metros, respectivamente, todas ellas sobre postes de hormigón.

Línea con origen en otra que enlaza Briviesca con Calzada de Bureba y final en la antigua a Navas, en punto próximo a Quintanillabón, con una longitud de 317 metros, sobre apoyos de madera.

b) Modificaciones en líneas ya existentes.

Cambio de monofásica a trifásica de la línea de Valdazo a Reinoso, manteniendo el trazado antiguo y cambiando los postes que sea preciso.

Cambio de tensión de 6 a 13,2 KV., de la línea de Quintanillabón a Navas de Bureba y derivaciones a Quintanabureba, Aguilar de Bureba, La Vid de Bureba, Terrazas, Las Vegas y La Parte de Bureba.

Cambio de tensión de 6 a 13,2 KV., de la línea de Busto de Bureba a Central de Tobera y derivaciones a Marciello, Quintanilla Cabe Soto, Quintanaélez, Cascajares de Bureba, Miraveche, Silanes, Zangandes, Cubilla, Villanueva de los Montes y Valderrama.

c) Cambio de transformador en la subestación de salida de líneas de la Central de Tobera.

El nuevo transformador, de tipo intemperie, colocado al pie del pórtico de salida de líneas, tendrá una potencia de 750 KVA, y elevará la tensión de 6 KV. a 13,2 KV.

d) Centros de transformación que sustituyen a otros ya existentes:

De tipo intemperie, sobre postes de hormigón, los siguientes:

	KVA.
Rubena .....	25
Villanueva de los Montes .....	25
La Aldea del Portillo .....	25
Molina del Portillo .....	25
Solduengo .....	25
Barrio de Díaz Ruiz .....	25
Busto de Bureba .....	100
Zuñeda .....	50
Grisaleña .....	25
Quintanillabón .....	100
Valdazo .....	50
Prádanos de Bureba .....	50

De tipo intemperie, sobre postes de madera, los siguientes:

	KVA.
Santé (Oña) .....	25
Plaza Mayor (Briviesca) .....	200
Taconera (Briviesca) .....	200

Todos ellos de relación de transformación 13.200/230-133 V.

e) Centros de transformación que no sustituyen a otros.

	KVA.
Silo Calzada de Bureba .....	50
Elevadora de Grisaleña .....	25
Báscula (Briviesca) .....	100
Granja Reoyo (Briviesca) .....	25
Albi (Villalómez) .....	100
Sara Martínez (Villalómez) .....	200

Todos ellos de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, y relación de transformación 13.200/230-133 V.

f) Modificaciones en centros de transformación.

El de Reinoso de Bureba se cambia de monofásico a trifásico, y quedará con un transformador de 25 KVA, y relación 13.200/230-133 V.

Los siguientes pasarán de tener una tensión de entrada de 6 KV. a otra de 13,2 KV., y quedarán con las potencias siguientes:

	KVA.
Aguinaga (Oña) .....	100
Rebolleda (Oña) .....	100
Penches .....	100
Barcina de los Montes .....	25
Valderrama .....	25
Zangandez .....	25
Cubiella .....	15
Cascajares de Bureba .....	10
Miraveche .....	20
Silanes .....	7
Marçillo .....	15
Quintanaélez .....	30
Navas de Bureba .....	15
La Parte de Bureba I .....	50
La Parte de Bureba II .....	25
Berzosa de Bureba .....	15
Las Vegsas .....	10
Terrazas .....	15
Vileña .....	40
La Vid de Bureba .....	25
Quintanabureba .....	10
Agullar de Bureba .....	30
Molino de Agullar .....	20
Reinoso de Bureba .....	25

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.748.485 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio. 1.580-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### LA CORUÑA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Regueiro Ramas.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero para cereales panificables.

Localidad del emplazamiento: Benza-Trazo.

Capital: 105.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 24 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—572-B.

#### LUGO

##### Nueva industria

Peticionario: Don Eduardo Carreira Montero.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de cereales panificables, en Nete (Villalba).

Capital: 281.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que

estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, P. A., Juan Higuera Tovar.—573-B.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

### BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: «Productos Lácteos Freixas, S. A.».

Industria: Pasterización y esterilización de leche y elaboración de productos lácteos.

Localidad: Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona).

Materias primas necesarias para la ampliación proyectada: No aumentará el número de materias primas por tratarse solamente de asegurar el buen envasado de la leche esterilizada.

Elementos de trabajo que se han de instalar en la ampliación: Tres tanques isoterms, horizontales, de 70.000 litros en acero inoxidable; cuatro tanques isoterms, verticales, de 25.000 litros en acero inoxidable; dos equipos «Thermovac», de 10.000 litros por hora; dos homogenizadores de 10.000 litros por hora para 250 kilogramos por centímetro cuadrado; cuadro automático de control doble «Honeywell, completo; un tanque vertical, isotérmico, de 10.000 litros, para leche preesterilizada en acero inoxidable, con agitador; 87,5 m. l. de transportador para cajas vacías y llenas, mixto de rodillos y banda de goma; 15 m. l. de cinta transportadora de cajas, con botellas vacías y llenas, de doble cadena; una lavadora de cajas lineal para 1.200 cajas de 12 plazas/hora; una lavadora de botellas, 16.000 botellas/hora, boca ancha, y 12.000 botellas/hora, boca estrecha; 115 m. l. transportador tipo escama para botellas llenas o vacías; una llenadora-taponadora de botellas boca ancha o estrecha para 20.000 ó 12.000 botellas/hora, respectivamente; un esterilizador continuo tipo torre para 12.000 botellas litro/hora; una etiquetadora para 16.000 botellines de batidos por hora; una encajonadora de botellas para 1.500 cajas de 12 unidades; una caldera de vapor horizontal de 10.000 kilogramos/hora; montaje maquinaria y otros gastos.

Capital necesario para la ampliación proyectada: 36.457.775 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, 3.º, 1.º) las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 26 de febrero de 1970.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—583-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Comercio Interior

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 9 de julio de 1969 en el expediente número 228 de 1966, acumulado a 230 de 1966 y 16 de 1967 de la Delegación Provincial de Valencia, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (296 de 1967 del Registro General), ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas don Agustín Alomar López, con domicilio en calle Primo de Rivera, 48, Benetúser (Valencia), por irregularidades en materia de aceite, ha-

biendo sido confirmada, al desestimarse el recurso de reposición, con fecha 11 de febrero de 1970.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—1.322-E.

\*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 10 de julio de 1969 en el expediente número 1.179 de 1968 de la Delegación Provincial de Madrid, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (1434 de 1968 del Registro General), ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas «Central Embotelladora Aranjuez, S. L.», con domicilio en calle de las Flores, sin número, Aranjuez (Madrid), por irregularidades en el comercio de aceite, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 11 de febrero de 1970.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—1.323-E.

\*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 8 de julio de 1969 en el expediente número 207 de 1968 de la Delegación Provincial de Alicante, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (número 39 de 1969 del Registro General) ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don José Ferrando Olcina, con domicilio en calle San Roque, 20, Millena (Alicante), por venta de aceite de oliva a granel mezclado con aceite de soja, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 11 de febrero de 1970.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—1.324-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GRANOLLERS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó aprobar la Memoria relativa a la municipalización, sin monopolio, del Servicio de Construcción de Viviendas en Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio del mismo año, queda expuesto al público en los Servicios de Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, en horas de oficina, al objeto de que dentro de este plazo, los particulares y Entidades a quien interese puedan comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granollers, 27 de febrero de 1970.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—1.263-A.

**BANCO CONTINENTAL, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración del «Banco Continental, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, a las diecinueve horas del día 8 de abril de 1970, en primera convocatoria, y en su defecto el siguiente día, 9 del mismo mes, a igual hora, en el domicilio social de la avenida de José Antonio, número 3, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguiente extremos:

Primero.—Ampliación del capital social del Banco.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración en la forma más amplia, para que pueda, en una o varias veces, llevar a cabo la ampliación que la Junta general acuerde, emitiendo las acciones correspondientes y señalando su desembolso, en la cuantía que decida.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, de conformidad con el acuerdo de ampliación de capital que la Asamblea adopte.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean propietarios de 100 acciones como mínimo, estén inscritas a su nombre, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que la reunión se celebre y se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos. Los accionistas que no posean el número de acciones exigido para asistir a las Juntas y para votar, podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, hasta reunir las 100 acciones necesarias, debiendo elegir a uno de ellos para que les represente en la Junta y ejecutar los derechos que le correspondan.

Los señores accionistas que hayan de concurrir a la Junta deberán además estar en posesión de la tarjeta de asistencia, expedida por la Secretaría.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.808-C.

**BANCA NOGUEIRA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 21 de julio de 1969, esta Banca hace público que registrarán en el trimestre que comienza el 1 de enero de 1970 los mismos tipos de interés, preferentes y máximos, que rigieron en el trimestre anterior y que fueron oportunamente anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre de 1969.

Ribadavia, 26 de febrero de 1970.—602-D.

**CONSTRUCTORA NAVARRA, S. A.**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley, se publica el acuerdo de reducir en 1.200.000 pesetas el capital social de la Compañía «Constructora Navarra, S. A.».

Pamplona, 18 de febrero de 1970.—519-D  
2.º 7-3-1970

**INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.****SEVILLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la avenida de la República Argentina, número 44, en Sevilla, el día 31 de marzo, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 1 de abril, a las trece horas, y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1969 e informe de los censores de cuentas.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración, que se detallará en la Memoria que será leída.

Tercero.—Propuesta de distribución de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Quinto.—Nombramiento de los interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general deberán obtenerse papeletas de asistencia, que se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante depósito de los títulos o resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento bancario.

Hasta la celebración de la Junta los accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance, las cuentas, los libros y comprobantes y el correspondiente informe de los censores de cuentas.

Sevilla, febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.710-C.

**INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.****SEVILLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la avenida de la República Argentina, número 44, en Sevilla, el día 31 de marzo, a las doce treinta de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, 1 de abril, a las trece treinta horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. — Anular y dejar sin efecto acuerdo tomado en Junta general ordinaria celebrada en 1969 sobre aumento de capital

Segundo. — Autorizar al Consejo para ampliar el capital, en una o varias veces, hasta el 50 por 100 del mismo, sin previa consulta a la Junta general.

Tercero. — Nombramiento de los interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general deberá obtenerse papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante depósito de los títulos o resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento bancario.

Sevilla, febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.711-C.

**S. A. DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS MOLINOS***Convocatoria*

El Consejo de Administración ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 del próximo mes de marzo, a las doce y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Molinos, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Propuesta del Consejo sobre la forma de ejecución de la sentencia de fecha 4 de octubre de 1968 del Tribunal Supremo, que resuelve definitivamente el pleito promovido por esta Sociedad con motivo de las obras de construcción de la presa de Los Molinos.

3.º Ruegos y preguntas.

Si fuera necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo, a la misma hora.

Los Molinos, 28 de febrero de 1970.—El Presidente, José Valenzuela Layna.—El Secretario, Francisco Torre-Marín.—618-11.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

*Concurso para las obras de construcción de nave de almacenamiento en la factoría de Valencia, con presupuesto de 8.936.244 pesetas*

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de

esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 4 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—613-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.***Amortización de obligaciones*

Esta Compañía procederá el día 14 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social (paseo del Prado, 6) al sorteo de las obligaciones que corresponden a amortizar en este mes, que fueron puestas en circulación en abril de 1966.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Secretario general.—612-5.

**COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.****SEVILLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de calle Luis Montoto, 70, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1969.

3.º Cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 20, a la misma hora y orden expresados.

Sevilla, 25 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Delgado de Cos.—606-D.

**COOPERATIVA DE VIVIENDAS****«SAN PABLO»****CARBALLINO (ORENSE)***Concurso-subasta de obras*

Esta Cooperativa convoca concurso-subasta pública para la construcción de un edificio en esta villa, compuesto de sótanos, bajo, entresuelo comercial, doce plantas, con un total de veinticuatro viviendas y ático, cuya adjudicación se ajustará a las siguientes condiciones:

Dentro de los veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los contratistas interesados en la obra presentarán en la Notaría de esta villa, calle General Mola, número 23, 2.º, en sobre cerrado, lacrado y firmado la documentación que se expresa en el pliego de condiciones, y en otro con idénticas formalidades se incluirá la propuesta económica y de ambos se expedirá por el señor Notario el oportuno recibo.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante el mismo Notario al siguiente día hábil de expirar el plazo para la presentación de licitaciones, y la adjudicación será provisional hasta que sea aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda, lo que se comunicará al adjudicatario para que dentro de los quince días hábiles siguientes formalice la garantía definitiva y dé comienzo a las obras, que deberán quedar concluidas dentro del plazo que conceda la cédula de calificación provisional.

El proyecto completo, pliego de condiciones en que constan los documentos que deben presentar los licitadores, abono de gastos por la inserción de este anuncio y demás detalles concernientes al concurso-subasta y ejecución de las obras estarán a disposición de los licitadores en Alameda, número 15, 1.º, de esta villa, para examinarlos cuando lo deseen, y la proposición económica se acomodará al siguiente modelo:

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto para la ejecución de las obras del edificio de la Cooperativa de Viviendas «San Pablo», de Carballino (Orense), a los cuales me someto, otzeco llevar a cabo dicha obra, según pliego y proyecto, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar y fecha.)

Carballino, 26 de febrero de 1970.—El Jefe de la Junta Rectora.—1.692-C.

### R. PARDO Y CIA., S. L.

#### Junta general

Se convoca a los señores socios a Junta general, que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo, a las doce horas, en la Notaría de don Manuel Otero Peón, de esta capital, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

#### Orden del día

1.º Tener conocimiento de las transmisiones hereditarias y aceptar los herederos como nuevos socios.

2.º Adaptar la Sociedad a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las de Responsabilidad Limitada.

3.º Designar Administrador o Administradores, conforme al artículo 10 de la vigente Ley.

4.º Autorizar a uno de los herederos para que pueda transmitir su participación social a don Ramón Tenreiro Brochón.

La Coruña, 23 de febrero de 1970.—Antonio Tenreiro, Co-Gerente.—612-D.

### BAELE IBERICA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que «Factor-Ibérica, S. A.» y «Baele Ibérica, S. A.», con domicilio social ambas en calle Basílica, número 20, Madrid-20, se fusionan según acuerdo de la Junta general extraordinaria, quedando la nueva Sociedad con el nombre de «Baele Ibérica, S. A.».

Madrid, 2 de marzo de 1970.—El Gerente.—1.709-C. 1.º 7-3-1970

### LA PROVINCIAL HARINO-PANADERA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Fábrica de harinas

GETAFE

Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de gastos generales y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Renovación reglamentaria de cargos del Consejo de Administración y censores de cuentas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Getafe, 2 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Abril Escudero.—1.676-C.

### LUIS CABALLERO, S. A.

#### Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, San Francisco, número 24, duplicado, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 24 de marzo de 1970 en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora, del siguiente día, en segunda, para tratar sobre el punto siguiente:

Punto único.—Nombramiento de consejero.

Puerto de Santa María, 26 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.693-C.

### EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y CANADERAS LUIS CABALLERO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Santa Lucía, número 9, de esta ciudad, a las diecisiete horas del día 24 de marzo de 1970 en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora del siguiente día en segunda, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1969.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

Puerto de Santa María, 26 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.694-C.

### EUROPA, S. A.

#### Compañía Española de Capitalización

#### BARCELONA-8

Domicilio social: En Barcelona, Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros en el sorteo celebrado el día 23 de febrero de 1970 ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

K. D. S. I. X. H. C. H. N. J. R. Q.  
Y. F. W. E. T. V. I. I. G. L. M. T.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de marzo de 1970.—1.673-C.

### CONSTRUCCIONES CASTELLO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de abril de 1970 en Madrid, calle de Castelló, 107, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria o en el mismo lugar y hora del día 22 del mismo mes, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su

caso, la gestión social, el balance y las cuentas del ejercicio 1969 y propuesta de distribución de resultados; nombramiento de vocales del Consejo de Administración y de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.672-C.

### ELECTRA SAN VICENTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona, Amaya, 11, 4.º derecha, el día 1 de abril, a las once horas, para examinar las cuentas del ejercicio de 1969, nombramiento de accionistas censores para el presente ejercicio y renovación parcial del Consejo.

De no reunirse número suficiente de acciones en primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Pamplona, 21 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.655-C.

### LERIDANA DE EXPORTACION E IMPORTACION, S. A.

La Junta universal celebrada el día 19 de diciembre de 1969 acordó la disolución de la Sociedad, con la siguiente liquidación:

	Pesetas
Activo	
Perdidas	50.000
Pasivo	
Capital	50.000

Tarrega a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta. — El Administrador-Gerente, José Castellá.—1.654-C.

### FUSEBIO GONZALEZ Y CIA., S. A.

#### MADRID

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 30 de marzo de 1970, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle Serrano, 84, en primera convocatoria, y para el día 31, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1968-69.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas del ejercicio 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—1.663-C.

### COTALVA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de la Industria, s/n., en Avilés) el día 5 de mayo del corriente año, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en el caso de que no se reuniera el número y porcentaje de capital necesario, el día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio finalizado en 31

de diciembre de 1969, aplicación del resultado económico obtenido y análisis y censura de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad a lo largo del mencionado ejercicio.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Avilés, 27 de febrero de 1970.—586-D.

## AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de febrero de 1970

G. Y. Z. S. N. N. P. Q. B. CH. O. CH.  
Q. U. B. S. D. Z. T. L. N. E. I. P.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 47.207.315 pesetas.—1.650-C.

## UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que establece el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1970, en primera convocatoria, y para el día siguiente, martes 31, en segunda, ambas a las once y media de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón (calle del Instituto, número 17), con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1969.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Designación de accionistas censores de cuentas.

Proposiciones, ruegos y preguntas.

Gijón, 26 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo, Benigno Alonso Morán. 596-B.

FRANCISCO GIBBERT LOPEZ, S. A.

ALCOY

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de marzo, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1970.

Alcoy, 28 de febrero de 1970.—El Presidente, Miguel Gisbert Vitoria.—593-D.

## COMERCIAL MEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión de 11 de diciembre último, acordó la disolución de la Sociedad,

que se ha formalizado mediante la escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don José Manuel Torres Puentes, como sustituto de su compañero don Santiago Barrueco Vicente, el 20 de diciembre último, número 970 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil en el tomo 18 general, primero de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 117 vuelto, hoja número 337, inscripción quinta, habiéndose designado liquidadores los accionistas don Rafael Alvarez-Claro y Romero, don Francisco Alonso Martín y don Antonio Romero Villegas, mancomunada y solidariamente.

Lo que se publica a los efectos del artículo 153 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Melilla, 12 de febrero de 1970.—Un liquidador.—1.714-C.

## INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ESLAVA, S. A.

(I N C I N E S A)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Montaña, número 7, de Algemesi (Valencia), el próximo día 18 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 19 del mismo mes, a la misma hora, por segunda, para tratar el siguiente orden del día:

Memoria y aprobación del balance de cuentas del ejercicio 1969

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.

Ruegos y preguntas.

Algemesi, 24 de febrero de 1970.—El Presidente, José Camarasa Torrent.—1.695-C.

## ALTURAS DE SITGES, S. A.

Zona residencial

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad en lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 31 de marzo próximo, en el domicilio del Presidente del Consejo de Administración, calle Córcega, 413, 4.º 1.ª, de Barcelona, a las veinte horas en primera convocatoria, o el día 1 de abril, en el mismo lugar y hora, de precisar segunda convocatoria, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social.

2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1969.

3.º Resolver sobre los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

5.º Ruegos y preguntas.

A continuación de celebrada la Junta ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificar y tomar nota de la no aceptación de los poderes conferidos en la Junta general extraordinaria de 15 de julio último.

2.º Nombrar apoderados.

3.º Traslado del domicilio social dentro de la ciudad de Barcelona.

4.º Cese y nombramiento de cargos del Consejo.

5.º Acuerdo desembolso capital.

6.º Aplicación de medidas económicas y financieras concretas, previo informe del señor Secretario del Consejo acerca de la situación actual de la Sociedad.

Barcelona, 24 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Ticó Maluquer.—1.989-C.

## INDUSTRIAS CARBONICAS AMPURDANESAS, S. A.

VILATENIM (Gerona)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Besalu a Rosas, kilómetro 28,280, de Vilatenim (Gerona), a las diecisiete horas del día 2 de abril del corriente año, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Informe sobre los acuerdos suscritos con «La Casera, S. A.».

2.º Conversión al portador de las acciones representativas del capital social.

3.º Ampliación del capital social.

4.º Reducción a simple mayoría de votos para la adopción de acuerdos por la Junta general, relativa a los asuntos previstos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Modificación del Consejo de Administración, en cuanto a su composición, condiciones, facultades y delegaciones.

6.º Modificación parcial de Estatutos sociales en relación con los acuerdos que, en su caso, se adopten, sobre los puntos anteriores.

7.º Ruegos y preguntas.

Vilatenim, 28 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Montserrat Lunati.—1.811-C.

## CARBONICAS BARCINO, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá efecto en el domicilio social, calle Batista, número 14, de esta capital, a las diecisiete horas del día 3 de abril del corriente año, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria si procediese, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Informe sobre los acuerdos suscritos con «La Casera, S. A.».

2.º Ampliación del capital social.

3.º Modificación del Consejo de Administración, en cuanto a su composición, condiciones, facultades y delegaciones.

4.º Modificación parcial de los Estatutos sociales en relación con los acuerdos que, en su caso, se adopten sobre los puntos anteriores.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Torrededíja Claramunt.—1.812-C.

## PROTEINAS HIDROLIZADAS, S. A.

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, la cual se celebrará en Barcelona el día 2 de abril del año en curso, en el Colegio de Abogados de dicha capital, calle Mallorca, número 283, a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día inmediato siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación por la Compañía de los convenios celebrados a 28 de febrero de 1967 entre todos sus accionistas y don José Potáu Forcadés.

2.º Examinar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la persona antes expresada.

3.º Ampliar, en su caso, el capital social en trescientas cincuenta mil pesetas, mediante la emisión, puesta en circulación y suscripción por el expresado señor Potau de las trescientas cincuenta acciones de valor nominal, mil pesetas cada una de ellas, a fin de poder dar cumplimiento al expresado convenio.

4.º Todas las demás cuestiones conexas o relacionadas con las precedentes.

5.º Facultad ampliamente al Presidente del Consejo de Administración para que pueda llevar a cumplimiento y ejecución los acuerdos que se adopten, otorgando al efecto los documentos públicos y privados que fueren menester, sin limitación alguna.

Barcelona, 4 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. Eduardo Simó.—1.826-C.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Capital desembolsado: 21.622.946.750 ptas.

Reservas: 4.420.340.958,84 ptas.

Cuenta de Regulariz.: 6.253.621.270,60 ptas.

*Emisión de obligaciones simples convertibles en acciones*

Fecha de suscripción: 14 de marzo de 1970.

Importe de la emisión: 2.500.000.000 de pesetas nominales en obligaciones simples al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad: Es del 7 por 100 neto anual más el beneficio de la conversión. El interés bruto anual es del 7,9545 por 100, que se satisfará mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos los días 14 de marzo y 14 de septiembre de cada año. El primer cupón se abonará el 14 de septiembre de 1970.

Amortización: Por conversión en acciones, reembolsos por sorteo y reembolso voluntario.

a) Por conversión en acciones: En el mes de marzo de 1973, los obligacionistas podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones, valoradas éstas al cambio medio de la cotización de los seis meses anteriores, en la Bolsa de Madrid, con una baja de 25 enteros, con el límite de la par.

b) Reembolsos por sorteo: En cinco veces, una cada cinco años a partir de marzo de 1973.

El número de títulos a amortizar en cada sorteo, será el resultado de dividir los títulos en circulación por el número de sorteos pendientes de realizar.

c) Por reembolso voluntario: Al finalizar el decimoquinto año de la emisión, en marzo de 1985, los tenedores de los títulos podrán obtener el reembolso voluntario de los mismos, si así lo desean.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de los beneficios siguientes: Desgravación de un 50 por 100 sobre los tipos de gravamen de los impuestos sobre Rentas del Capital y General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Exenciones, reducciones y desgravaciones en el Impuesto General sobre la Renta de las personas físicas, por la reinversión de enajenaciones con plusvalía, rendimiento del Patrimonio Familiar Mobiliario, e inversión de rentas, para todo lo cual son aptos estos títulos, para los que se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Exención del Impuesto General sobre Sucesiones por la transmisión del Patrimonio Familiar Mobiliario.

La Junta de Inversiones ha autorizado a esta emisión para la constitución de Reservas e Inversiones de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Entidades de Crédito Cooperativo.

Cotización oficial en Bolsa y reservas de Compañías de Seguros: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona y a la Junta de Inversiones para su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el 14 de marzo de 1970, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido aprobada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Los accionistas de la Sociedad que deseen acudir a la suscripción de estas obligaciones podrán efectuarlo con carácter preferente, comunicándolo hasta el día 12 de marzo de 1970.

Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, número 3, Madrid.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco de Vizcaya.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Agrícola de Aragón.  
Banco de Aragón.  
Banco Asturiano de Industria y Comercio.  
Banco de Bilbao.  
Banco Castellano.  
Banco Central.  
Banco de Comercio.  
Banco Exterior de España.  
Banco de Financiación Industrial.  
Banco de Fomento.

Banco Garriga Nogués.  
Banco de Gijón.  
Banco Guipuzcoano.  
Banco Herrero.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banco de La Coruña.  
Banco de la Vasconia.  
Banco Mercantil e Industrial.  
Banco Mercantil de Tarragona.  
Banco Pastor.  
Banco Popular Español.  
Banco de Santander.  
Banco de San Sebastián.  
Banco Urquijo.  
Banco de Valencia.  
Banco de Vitoria.  
Banco Zaragozano.  
Crédito y Docks de Barcelona.  
Crédito Navarro.

Confederación Española de Cajas de Ahorro y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorro de España.

Propaganda autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, según registro número 10/1970.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—Secretaría General.—1.802-C.

#### EMPRESA ARTESIANA DE RIEGOS SOCIEDAD ANONIMA

«ARTESA»

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el paseo de San Juan, número 39, el día 25 de marzo, en primera convocatoria, a las trece horas, para acordar sobre:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Reelección de los Consejeros don José Antonio Linati Bosch y don Luis Thió Rodés.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para ejercer el derecho de asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9, o en las Cajas de la Sociedad, paseo de San Juan, número 39.

Caso de que por cualquiera de las circunstancias que enumera la Ley no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, el día 31 del mismo mes y hora sin necesidad de nueva convocatoria.

Barcelona, 5 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—1.819-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y CALLES  
Trafalgar, 29 Tel.: 287 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Trafalgar, 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.